

Concejal  
 Orlando Núñez  
**Presidente de la Comisión de Educación y Cultura**

Señor  
 Wagner Acosta Muñoz  
**Presidente del Observatorio de Control y Veeduría Ciudadana de las Culturas y Manifestaciones Artísticas del Distrito Metropolitano de Quito, OBCOVECMA DMQ,**

Presentes. -

*Asunto: Solicitud de acceso silla vacía Concejo Metropolitano de Quito.*

De mi consideración

Mediante Oficio Nro. WAG 0207219A, recibido en esta Secretaría el 02 de julio de 2019, el señor Wagner Acosta Muñoz, Presidente del Observatorio de Control y Veeduría Ciudadana de las Culturas y Manifestaciones Artísticas del Distrito Metropolitano de Quito, solicita la acreditación para acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, para formar parte del debate del proyecto de "Ordenanza que establece el Sistema Metropolitano de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito".

De conformidad con lo establecido en el artículo I.3.139 literal b), del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, esta Secretaría General ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos establecido en los artículos I.3.138 e I.3.139 del referido cuerpo normativo, conforme el siguiente detalle:

Artículos I.3.138 e I.3.139	Requisito:	Cumplimiento:
Artículo I.3.138 a)	Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito	SÍ
Artículo I.3.138, 1) b)	El acta emitida por la organización social en la cual se designa al representante principal y suplente para ocupar la silla vacía; en el acta de la sesión en la que la organización social designe a su delegado deberá constar expresamente el tema sobre el cual emitirá sus observaciones y comentarios.	SÍ
Artículo I.3.138, 2) a)	Ser mayor de edad.	SÍ
Artículo I.3.138, 2) b)	No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo.	SÍ
Artículo I.3.138, 2) c)	Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito	SÍ
Artículo I.3.138, 2) d)	Copia de cédula.	SÍ

Artículo I.3.139	La Secretaría General del Concejo podrá receptor solicitudes de acreditación de quienes estén interesados en acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano, previo a la aprobación del informe de la comisión respectiva para primer debate sobre el asunto de interés en el que exista la voluntad expresa de participar	Sí, el proyecto se encuentra en análisis de la comisión de educación y cultura, previo a emisión de informe para primer debate.
------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En tal virtud, y considerando que la Comisión de Educación y Cultura se encuentra analizando el proyecto normativo denominado *"Proyecto de Ordenanza que establece el Sistema Metropolitano de Cultura para el Distrito Metropolitano de Quito"*, y al haberse cumplido con los requisitos y procedimiento previstos en los artículos I.3.138 e I.3.139 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, remito a la Comisión de Educación y Cultura el requerimiento del presidente del Observatorio de Control y Veeduría Ciudadana de las Culturas y Manifestaciones Artísticas del Distrito Metropolitano de Quito para acceder a la silla vacía en el debate de la iniciativa normativa antes referida, a través del señor Wagner Acosta Muñoz, en su calidad de Presidente del Observatorio de Control y Veeduría Ciudadana de las Culturas y Manifestaciones Artísticas del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que se programe su participación en los debates del proyecto en la Comisión, conforme lo establece la normativa metropolitana vigente en la materia.

De conformidad a lo previsto en el numeral e) del artículo I.3.139 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, remito al referido delegado del Observatorio de Control y Veeduría Ciudadana de las Culturas y Manifestaciones Artísticas del Distrito Metropolitano de Quito, copia íntegra del expediente del proyecto de *"Ordenanza que establece el Sistema Metropolitano de Cultura en el Distrito Metropolitano de Quito"*, una vez que ha sido calificada su participación en silla vacía.

Muy atentamente,



Abg. Carlos Alomoto Rosales

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Elaboración:	S. Aguilar	GC	2019.07.04	
Revisión:	D. Ortiz	PGC	2019.07.04	

- Ejemplar 1: Concejal Orlando Núñez, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.
- Ejemplar 2: Señor Wagner Acosta Muñoz.
- Ejemplar 3: Archivo (antecedentes copia).
- Ejemplar 4: Despacho Secretaría General del Concejo.
- Ejemplar 5: Expediente Ordenanza, Secretaría de Comisión.
- Copia: Unidad Gestión de Concejo.